

## **RESOLUCIÓN C.S. N°:424/2025**

Avellaneda, Prov. de Buenos Aires

### **VISTO:**

El Expediente Electrónico N°1517/2025, la Ley N°26.543 de creación de la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV) para el desarrollo de actividades universitarias en Avellaneda y la región sur del conurbano bonaerense, el Estatuto de la Universidad Nacional de Avellaneda; y

### **CONSIDERANDO:**

Que resulta necesario aprobar institucionalmente el calendario académico a efectos de regular y organizar las actividades de académicas de la Universidad que comprenden a las carreras de pregrado y grado, a la Escuela Secundaria Técnica UNDAV, a la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica e Institucional de la UNDAV.

Que de manera complementaria se establecerá a través de disposiciones académicas un cronograma de fechas para los procedimientos, plazos y trámites internos entre Departamentos Académicos y Dependencias.

Que las Comisiones Permanentes de Enseñanza e Investigación y de Administración y Gestión del Consejo Superior han tomado la intervención que les compete proponiendo el dictado de la presente resolución.

Que habiéndose puesto en consideración de las consejeras y los consejeros la procedencia del dictado del acto administrativo que ordene la aprobación del

Calendario Académico 2026, sin mediar objeciones, resulta aprobado por unanimidad en la Sesión N°CXXXII el requerimiento que motiva las presentes actuaciones.

Que se ha expedido la directora de Consejo Superior.

Que la presente se dicta contando con la plena conformidad de los integrantes del Consejo Superior, y en pleno uso de las facultades atribuidas a través del Estatuto Universitario en su artículo 39.

**POR ELLA,**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA**

**RESUELVE:**

**ARTICULO N°1:** Aprobar el calendario académico aplicable a las carreras de grado y pregrado, que como Anexo I forma parte integral de la presente resolución.

**ARTICULO N°2:** Aprobar el calendario académico aplicable a la Escuela Secundaria Técnica de la UNDAV, que como Anexo II forma parte integral de la presente resolución.

**ARTICULO N°3:** Aprobar el calendario académico aplicable a la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica e Institucional de la UNDAV, que como Anexo III forma parte integral de la presente resolución.

**ARTICULO N°4:** Aprobar los días feriados, asuertos y no laborales expresado en el Anexo IV que forma parte integral de la presente resolución.



"1985-2025.  
40 aniversario del CIN"



**ARTICULO N°5:** Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Consejo Superior, a la Escuela Técnica de la UNDAV, a la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica e Institucional, a la Escuela de Posgrado de la UNDAV, a la Unidad de Auditoría Interna y a los Departamentos Académicos que conforman la Universidad Nacional de Avellaneda. Dese amplia difusión a través de la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN C.S. N°:424/2025**

Secretario de  
Consejo Superior

Presidente de  
Consejo Superior

## **ANEXO I**

### **Calendario Académico**

#### **Carreras de Grado y Pregrado**

##### **ACTIVIDADES A DESARROLLARSE EN EL MES DE FEBRERO 2026**

I) Desarrollar la etapa diagnóstica para el inicio en primer cuatrimestre 2026 para todas y todos los/las aspirantes a ingresar a todas las carreras de la UNDAV que hayan presentado en tiempo y forma la documentación, durante el período establecido entre el 2 de febrero y el 27 de febrero de 2026.

II) Establecer que la inscripción a finales pendientes, libres y regulares de carreras presenciales se realizará desde el 3 de febrero y hasta 48hs antes del día de la evaluación.

Dicha inscripción se realizará a través del sistema SIU guaraní.

III) Establecer que la inscripción a finales pendientes, libres y regulares de las carreras a distancia se realizarán entre el 2 y 5 de febrero.

Dicha inscripción se realizará a través del sistema SIU guaraní.

IV) Establecer el período para el desarrollo de exámenes finales pendientes, libres y regulares, para todas las carreras de grado y pregrado de la Universidad, entre el 9 y el 14 de febrero.

La modalidad, fecha y horario serán establecidos por los Departamentos Académicos.

V) Desarrollar actividades académicas de verano entre el 2 de febrero y el 28 de febrero.

Las mismas serán determinadas por los departamentos académicos.

### **PRIMER CUATRIMESTRE 2026**

**VI) Establecer entre el 2 y el 6 de marzo el periodo de inscripción a asignaturas para el primer cuatrimestre 2026.**

**VII) Establecer que el desarrollo del primer cuatrimestre será entre el 9 de marzo y el 27 de junio.**

Este período contempla la semana de recuperación.

**VIII) Establecer que la inscripción a finales pendientes y libres del mes de mayo de todas las carreras se realizará entre el 11 y el 15 de mayo.**

Dicha inscripción se realizará a través del sistema SIU guaraní.

**IX) Establecer el periodo para el desarrollo de exámenes finales pendientes y libres, para todas las carreras de grado y pregrado de la Universidad, entre el 18 y el 23 de mayo.**

La modalidad, fecha y horario serán establecidos por los Departamentos Académicos.

**Durante la semana de desarrollo de los exámenes no se no se podrán desarrollar evaluaciones parciales de las asignaturas.**

**X) Desarrollar la etapa diagnóstica para el inicio en segundo cuatrimestre 2026 para todas y todos los/las aspirantes a ingresar a todas las carreras de la UNDAV que hayan presentado en tiempo y forma la documentación, durante el periodo establecido entre el 15 de junio y el 10 de julio de 2026.**

**XI) Establecer que la inscripción a finales pendientes y regulares de julio para las carreras presenciales se realizará desde el 9 de Julio y hasta 48hs antes del día de la evaluación.**

Dicha inscripción se realizará a través del sistema SIU guaraní.

**XII) Establecer que la inscripción a finales pendientes y regulares del mes de julio de las carreras a distancia se realizarán entre el 6 y el 9 de julio.**

Dicha inscripción se realizará a través del sistema SIU guaraní.

**XIII) Establecer el período para el desarrollo de exámenes finales pendientes y regulares, para todas las carreras de grado y pregrado de la Universidad, entre el 13 y el 18 de julio.**

La modalidad, fecha y horario serán establecidos por los Departamentos Académicos.

**Receso invernal**

**XIV) Establecer el período de receso invernal entre el 20 y el 25 de Julio de 2026.**

Durante esa semana no se desarrollarán actividades académicas ni administrativas.

**SEGUNDO CUATRIMESTRE 2026**

**XV) Establecer entre el 3 y el 7 de agosto el período de inscripción a asignaturas para el segundo cuatrimestre 2026.**

**XVI) Establecer que el desarrollo del segundo cuatrimestre será entre el 10 de agosto y 28 de noviembre.**

Este período contempla la semana de recuperación.

**XVII) Establecer que la inscripción a finales pendientes y libres del mes de octubre de todas las carreras se realizará entre el 28 de septiembre y el 3 de octubre.**

Dicha inscripción se realizará a través del sistema SIU guaraní.

**XVIII) Establecer el período para el desarrollo de exámenes finales pendientes y libres, para todas las carreras de grado y pregrado de la Universidad, entre el 5 y el 10 de octubre.**

La modalidad, fecha y horario serán establecidos por los Departamentos Académicos.

**Durante la semana de desarrollo de los exámenes no se podrán desarrollar evaluaciones parciales de las asignaturas.**

**XIX) Establecer que la inscripción a finales pendientes y regulares de diciembre, para las carreras presenciales, se realizará desde el 10 de diciembre y hasta 48hs antes del día de la evaluación.**

Dicha inscripción se realizará a través del sistema SIU guaraní.

**XX) Establecer que la inscripción a finales pendientes y regulares del mes de diciembre de las carreras a distancia se realizarán entre el 7 y el 10 de diciembre.**

Dicha inscripción se realizará a través del sistema SIU guaraní.

**XXI) Establecer el período para el desarrollo de exámenes finales pendientes y regulares, para todas las carreras de grado y pregrado de la Universidad, entre el 14 y el 19 de diciembre.**

La modalidad, fecha y horario serán establecidos por los Departamentos Académicos.

## **ANEXO II**

### **Calendario académico**

#### **Escuela Secundaria Técnica UNDAV**

- I) Establecer el inicio de las actividades docentes a partir del 2 de febrero.
- II) Establecer el período de recuperación (regulares) entre el 23 y el 27 de febrero de 2026.
- III) Desarrollar encuentros con estudiantes ingresantes entre el 18 y el 20 de febrero.
- IV) Establecer el período para el desarrollo de las mesas de examen entre el 2 y el 6 de marzo.
- V) Establecer que el desarrollo del primer cuatrimestre será entre el 9 de marzo y el 17 de julio de 2026.

#### **Receso invernal**

- VI) Establecer el período de receso invernal entre el 18 y el 31 de Julio de 2026 (a confirmar cuando la agenda oficial de la Provincia de Buenos Aires).

Durante esa semana no se desarrollarán actividades académicas ni administrativas.

- VII) Establecer que el desarrollo del segundo cuatrimestre será entre el 3 de agosto y el 20 de noviembre de 2026.
- VIII) Establecer el período para el desarrollo de las mesas de examen previas entre el 3 y el 7 de agosto 2026 sin suspensión de clases.
- IX) Apertura de inscripciones para ciclo lectivo 2026, desde el 19 de octubre.

- X) Establecer el período de recuperación de materias del 23 de noviembre al 27 de noviembre de 2026.
- XI) Establecer el período de mesas de examen regulares entre el 30 de noviembre y el 4 de diciembre.
- XII) Establecer el período para el desarrollo de las mesas de examen previas entre el 7 al 11 de diciembre.
- XIII) Establecer el período de recuperación (regulares) entre el 22 y el 26 de febrero de 2027.
- XIV) Establecer el período para el desarrollo de las mesas de examen previas entre el 1 al 5 de marzo de 2027.

### **ANEXO III**

#### **Calendario Académico**

**Secretaría de investigación y vinculación tecnológica e  
institucional**

#### **Actividades de investigación**

- Semana de la ciencia

- VI Jornada de Investigación

#### **Escuela de Posgrado**

I) Establecer el período anual de preinscripción a carreras y cursos 2026 para todas y todos las/los aspirantes a ingresar a todas las carreras de posgrado de la UNDAV desde el 15 de diciembre de 2025 y hasta el 27 de marzo de 2026.

La preinscripción se realizará a través del Sistema SIU GUARANÍ. A excepción de la comunidad UNDAV que se realizará a través de formulario web indicado.

II) Recepcionar la documentación requerida para formalizar la inscripción a carreras de posgrado de la UNDAV para todas aquellas personas que hayan realizado la preinscripción online, entre el 2 de febrero y el 31 de marzo de 2026

III) Para las carreras y cursos que no abran cohorte en el primer cuatrimestre se establece la extensión del período de preinscripción hasta el 13 de julio de 2026.

#### **PRIMER CUATRIMESTRE 2026**

**IV) Establecer que el desarrollo de las carreras cuatrimestrales y trimestrales, según lo establecido en cada plan de estudio, será entre el 6 de abril y el 24 de julio de 2026**

##### **Receso invernal**

**V) Establecer el período de receso invernal entre el 20 y el 25 de Julio de 2026.**

Durante esa semana no se desarrollarán actividades académicas ni administrativas.

#### **SEGUNDO CUATRIMESTRE 2026**

**VI) Establecer que el desarrollo de las carreras cuatrimestrales y trimestrales, según lo establecido en cada plan de estudio, será entre el 3 de agosto y el 30 de noviembre de 2026.**

#### **ANEXO IV**

#### **DIAS FERIADOS, NO LABORABLES Y ASUETOS**

#### **Feriados Inamovibles**

Feriados Nacionales que se rigen por la Ley de Establecimiento de Feriados y Fines de semanas largos [Ley 27.399](#).

Fecha	Conmemoración
1° de Enero	Año Nuevo
16 de febrero	Carnavales
17 de febrero	Carnavales
24 de marzo	Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia
2 de abril	Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas
2 de abril	Jueves Santo
3 de abril	Viernes Santo
1° de Mayo	Día del Trabajador
25 de mayo	Día de la Revolución de Mayo
20 de junio	Día Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano
9 de Julio	Día de la Independencia
12 de Octubre	Día del Respeto a la Diversidad Cultural
8 de diciembre	Inmaculada Concepción de María
25 de diciembre	Navidad

#### **Feriados Trasladables**

Feriados Nacionales que se rigen por la Ley de Establecimiento de Feriados y Fines de semanas largos [Ley 27.399](#)

Conmemoración	Fecha	Se traslada
Día paso a la Inmortalidad del Gral. Don Martín Miguel de Güemes	17 de junio	16 de junio
Paso a la Inmortalidad del Gral. José de San Martín	17 de Agosto	17 de Agosto
Día de la Soberanía Nacional	20 de Noviembre	20 de noviembre

### Días no laborables UNDAV

Fecha	Conmemoración
7 de abril	<b>Conmemoración creación del Partido de Barracas al Sud</b>
15 de agosto	Fiestas Patronales Avellaneda: <i>Día de la Asunción de la Virgen María</i>
26 de noviembre	Día del Personal No Docente
15 de noviembre	<b>Día de la educación Técnica – Solo aplicable al personal de la Escuela Secundaria Técnica de la Universidad Nacional de Avellaneda.</b>

### Asuetos Académicos

Fecha	Conmemoración
15 de mayo	Día del Docente Universitario (*)
21 de septiembre	Día del Estudiante (*)

(\*) No hay desarrollo de clases, si actividades administrativas.

### Otras Conmemoraciones

Fecha	Conmemoración
4 de mayo	Día del Graduado
18 de junio	XVI Aniversario UNDAV